

Signatura: EB 2013/LOT/G.7
Fecha: 7 de junio de 2013
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente sobre una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a un centro internacional que no recibe apoyo del GCIAI

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Harold Liversage
Asesor Regional en materia de Tierras
Tel.: (+254) 20 762 2451
Correo electrónico: h.liversage@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	i
Recomendación de aprobación	1
Parte I - Introducción	1
Parte II - Recomendación	2
Anexo	
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): Iniciativa de aprendizaje sobre la seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales para África Oriental y Meridional – Fase 2	3

Acrónimos y siglas

BAfD	Banco Africano de Desarrollo
CEPA	Comisión Económica para África
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
ILC	Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a una donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a un centro internacional que no recibe apoyo del GCIAI, que figura en el párrafo 7.

Informe del Presidente sobre una propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional a un centro internacional que no recibe apoyo del GCIAI: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Someto el siguiente informe y recomendación sobre una propuesta de donación para investigación y capacitación agrícolas, por valor de USD 1,425 millones, a un centro internacional que no recibe apoyo del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI).

Parte I - Introducción

1. En el presente informe se recomienda que el FIDA respalde el programa de investigación y capacitación agrícolas del siguiente centro internacional que no recibe apoyo del GCIAI: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).
2. En el anexo del presente informe figura el documento relativo a la donación que se somete a la aprobación de la Junta Ejecutiva:

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): Iniciativa de aprendizaje sobre la seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales para África Oriental y Meridional – Fase 2
3. Los objetivos y el contenido de este programa de investigación aplicada están en consonancia con los objetivos estratégicos en constante evolución del FIDA, y la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones.
4. La meta estratégica general que orienta la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, aprobada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2009, es fomentar tecnologías y enfoques provechosos y/o innovadores, junto con políticas e instituciones propicias, que apoyen el desarrollo agrícola y rural, dando a las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales de los países en desarrollo los medios necesarios para que obtengan mayores ingresos y mejoren su seguridad alimentaria.
5. La finalidad de la política es conseguir los productos siguientes: a) la promoción de actividades innovadoras y la elaboración de tecnologías y enfoques innovadores en apoyo del grupo objetivo del FIDA; b) el fomento por parte del grupo objetivo del FIDA, y en su favor, de campañas de concienciación y actividades de promoción y diálogo sobre políticas relacionadas con cuestiones importantes para la población rural pobre; c) el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones asociadas para prestar toda una serie de servicios de apoyo a la población rural pobre, y d) la promoción entre las partes interesadas a nivel regional e interregional de las enseñanzas extraídas, la gestión de los conocimientos y la difusión de información sobre cuestiones relacionadas con la reducción de la pobreza rural.

6. El programa propuesto está de conformidad con la meta y los resultados de la Política revisada del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones. Se prestará apoyo a lo siguiente: i) la ampliación de escala de actividades innovadoras y el desarrollo de tecnologías y enfoques innovadores para garantizar los derechos relativos a la tierra y los recursos naturales del grupo objetivo del FIDA; ii) el fomento de la sensibilización, la promoción y el diálogo sobre políticas en torno a las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra y los recursos naturales por parte de este grupo objetivo y en su representación; iii) el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones asociadas para prestar una gama de servicios en apoyo a los enfoques e instrumentos orientados a garantizar los derechos relativos a la tierra y los recursos naturales, y iv) la promoción del intercambio de enseñanzas extraídas, la gestión de los conocimientos y la difusión de la información sobre cuestiones relativas a la seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales entre las partes interesadas en África Oriental y Meridional, otras regiones de África y a nivel mundial.

Parte II - Recomendación

7. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la propuesta de donación con arreglo a lo dispuesto en la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo, con objeto de financiar parcialmente la Iniciativa de aprendizaje sobre la seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales para África Oriental y Meridional – Fase 2, conceda una donación al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) por una cuantía que no exceda de un millón cuatrocientos veinticinco mil dólares de los Estados Unidos (USD 1 425 000) para un programa de tres años, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): Iniciativa de aprendizaje sobre la seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales para África Oriental y Meridional – Fase 2

I. Antecedentes

1. La seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales es un aspecto fundamental —aunque a menudo desatendido— de la reducción de la pobreza rural en África y en la mayor parte de las regiones en desarrollo. En África se reconoce cada vez más la importancia que tiene la seguridad en la tenencia para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza. Esto se puede apreciar en la formulación de las nuevas políticas agrarias nacionales y en el Marco y las directrices de política agraria de África, que se elaboraron bajo la dirección de la Comisión de la Unión Africana, la Comisión Económica para África (CEPA) de las Naciones Unidas y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), y fueron ratificadas en la Cumbre de la Unión Africana en 2009. Hay un consenso general de que las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, elaboradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), deberían armonizarse plenamente con el marco y las directrices e integrarse en su aplicación. Ahora la dificultad reside en elaborar y aplicar las estrategias, enfoques e instrumentos adecuados para garantizar los derechos de propiedad de la tierra.
2. El FIDA ha respaldado una serie de medidas orientadas a fortalecer el acceso de la población rural pobre a la tierra y los recursos naturales y la gestión de estos.¹ Por lo general, estas medidas forman parte de programas o proyectos de reducción de la pobreza rural más amplios y, con frecuencia, las enseñanzas relacionadas con su impacto no se han evaluado específicamente ni divulgado de manera generalizada. Existe la posibilidad de difundir una gama de enfoques e instrumentos innovadores y ampliar su aplicación, pero, para poder hacerlo, se requiere un apoyo adicional que permita establecer asociaciones y respaldar la capacidad de ejecución; ensayar y aplicar instrumentos y enfoques, y compartir las enseñanzas extraídas a partir de la experiencia de aplicación.
3. A comienzos de 2012, la División de África Oriental y Meridional intensificó su colaboración con la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra mediante la fase piloto de la Iniciativa de aprendizaje sobre la seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales para África Oriental y Meridional, que recibió el respaldo del FIDA en forma de una donación de pequeña cuantía y cofinanciación de la Secretaría de la Red mundial/ONU-Hábitat. Este último organismo es una red de gestión de los conocimientos que se dedica especialmente a elaborar enfoques e instrumentos para garantizar los derechos relativos a la tierra y los recursos naturales tanto en contextos urbanos como rurales. Cuenta con 50 miembros, aproximadamente, que representan principalmente a entidades profesionales relacionadas con las cuestiones vinculadas a la tierra, instituciones de investigación y capacitación, organizaciones de la sociedad civil e intergubernamentales, e integra la

¹ Entre las medidas adoptadas a tal efecto cabe citar: i) reconocer y documentar los derechos colectivos a los pastizales y las tierras de pastoreo, bosques y zonas de pesca artesanal; ii) reconocer y documentar los derechos de los pequeños agricultores sobre tierras y aguas en los sistemas de riego; iii) reforzar el acceso de las mujeres a la tierra; iv) utilizar sistemas de información geográfica técnicamente avanzados para elaborar mapas de los derechos, el uso y la gestión de la tierra y los recursos naturales, y v) asegurar estos derechos mediante asociaciones empresariales entre los pequeños agricultores e inversionistas externos.

Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC). El ONU-Hábitat facilitó el establecimiento de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra y actualmente aloja a la Secretaría en su sede de Nairobi.

4. En la primera fase de la iniciativa se realizó un examen de todos los proyectos y programas financiados por el FIDA en la región para analizar el modo en que se estaban abordando las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra y los recursos naturales. Además, se prestó apoyo a la celebración de un exitoso taller regional en Nairobi en mayo de 2012, que fortaleció la colaboración entre los proyectos y programas financiados por el FIDA y otras partes interesadas en la Región de África Oriental y Meridional y en África Occidental y Central. Se producirán cinco notas de aprendizaje y cinco informes por países sobre los enfoques e instrumentos orientados a garantizar los derechos relativos a la tierra y los recursos naturales de los hombres y las mujeres pobres en cinco esferas temáticas.² La fase piloto finalizará en junio de 2013.
5. Las enseñanzas extraídas hasta ahora abarcan los siguientes aspectos: un firme reconocimiento de que en los proyectos y programas financiados por el FIDA en la Región de África Oriental y Meridional, la seguridad en la tenencia de la tierra tiene un impacto en las inversiones de reducción de la pobreza rural de mayor alcance; el hecho de que si las inversiones modestas en medidas de seguridad en la tenencia de la tierra se integran en programas más amplios de desarrollo rural estas pueden ser de gran provecho para estos programas, y la constatación de que varios proyectos o programas financiados por el FIDA respaldan enfoques innovadores para asegurar los derechos sobre la tierra pero tienen una influencia directa más bien limitada en la aplicación de las políticas de tierras. La donación propuesta tiene por finalidad facilitar la ampliación de escala y profundizar el alcance de la iniciativa, sobre la base de las enseñanzas extraídas en la fase piloto.
6. En gran medida y como resultado de la iniciativa, el Gobierno de los Países Bajos se propone canalizar EUR 15 millones por conducto del FIDA al ONU-Hábitat para la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra y ha demostrado un gran interés en fortalecer la colaboración entre el FIDA y la Secretaría de la Red Mundial/ONU-Hábitat.

II. Justificación y pertinencia para el FIDA

7. La seguridad en la tenencia de la tierra influye en el grado en que la población rural pobre está dispuesta a invertir en la gestión sostenible de la tierra o a adoptar nuevas tecnologías e innovaciones. Afecta a la elección de los cultivos que se van a plantar y si se cultivan con fines de subsistencia o comerciales. Influye en el reparto de los beneficios agrícolas, en especial en las familias. Da a las personas la posibilidad de diversificar sus medios de vida al mejorar su acceso al crédito. Dada la importancia fundamental de la seguridad en la tenencia de la tierra, la iniciativa ayudará a alcanzar la meta general del FIDA de dar a la población rural pobre la oportunidad de mejorar su seguridad alimentaria y estado nutricional, aumentar sus ingresos y reforzar su capacidad de resistencia. Contribuirá directamente al primer objetivo estratégico del Marco Estratégico del FIDA (2011-2015), a saber: fomentar una base de recursos naturales y activos económicos para las mujeres y los hombres pobres de las zonas rurales, que sea más resistente al cambio climático, la degradación

² Estos consisten en: i) salvaguardar los derechos sobre la tierra y los recursos hídricos en el contexto de los sistemas de riego y la gestión de las cuencas hidrográficas; ii) reconocer y documentar los derechos colectivos relativos a la tierra y los recursos naturales conexos; iii) facilitar el acceso de las mujeres a la tierra y los recursos naturales conexos; iv) utilizar enfoques y tecnologías para elaborar mapas de los derechos y el uso de la tierra y los recursos naturales, y v) garantizar y valorar los derechos relativos a la tierra y los recursos naturales como parte del proceso de establecimiento de iniciativas empresariales conjuntas de las comunidades rurales y los inversionistas.

ambiental y la transformación del mercado. Asimismo, contribuirá indirectamente a los otros cuatro objetivos estratégicos. Como se indica en el párrafo 6 de la primera parte, ayudará al FIDA a conseguir los cuatro resultados

en materia de políticas previstos en la donación. También fortalecerá las asociaciones en apoyo de la aplicación del Marco y las directrices de política agraria de África.

III. El programa propuesto

8. La meta general de la segunda fase del programa propuesta es contribuir a la creación e integración de instrumentos y enfoques favorables a los pobres para garantizar los derechos relativos a la tierra y los recursos naturales en los programas de desarrollo de los países seleccionados en África Oriental y Meridional. Los objetivos son los siguientes: i) incrementar los conocimientos y la sensibilización respecto de las cuestiones y medidas vinculadas al fortalecimiento de la seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales para los hombres y las mujeres pobres; ii) reforzar la capacidad de crear y aplicar instrumentos (para el diálogo sobre políticas dentro de los países, la formulación de estrategias para los países, el diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos y programas), y iii) fortalecer y ampliar la escala de los enfoques e instrumentos para garantizar la tenencia de la tierra y los recursos naturales.
9. El principal grupo objetivo estará constituido por mujeres y hombres pobres que participan en algunos proyectos y programas apoyados por el FIDA en la región de África Oriental y Meridional. Estas personas se beneficiarán de medidas para garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra que les brindarán mejores oportunidades de invertir en la tierra y la agricultura y acceder al crédito. El grupo objetivo secundario es el personal de proyectos y programas apoyados por el FIDA, y personal gubernamental y de organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de garantizar los derechos sobre la tenencia de la tierra y los recursos naturales de las mujeres y los hombres pobres de la región de África Oriental y Meridional. Estas personas se beneficiarán de un mejor conocimiento sobre cómo se puede reforzar la tenencia de la tierra y los recursos naturales de las mujeres y los hombres pobres gracias a su apoyo.
10. La segunda fase tendrá una duración de tres años. Se hará hincapié en los siguientes aspectos: i) dar al personal que se ocupa de la ejecución de los proyectos y programas la oportunidad de compartir experiencias pertinentes; ii) fomentar la capacidad del personal de los proyectos y programas para que apliquen los instrumentos y enfoques relacionados con la tenencia de la tierra y los recursos naturales; iii) ensayar los nuevos instrumentos y enfoques e integrarlos en los proyectos y programas, y iv) establecer asociaciones. El programa comprenderá los tres componentes principales siguientes:
 - **Difusión de enseñanzas y sensibilización**
 - Realizar investigaciones y análisis comparativos de los instrumentos y enfoques utilizados en las esferas temáticas y experiencias y prácticas concretas.
 - Facilitar el establecimiento de comunidades de práctica sobre determinadas esferas temáticas.
 - Facilitar la realización de talleres regionales y en los países, visitas de intercambio y debates por vía electrónica.
 - **Fomento de la capacidad**

- Evaluar las prioridades y las necesidades relativas a la capacidad para la creación de instrumentos mediante una serie de consultas con los asociados y acordar las prioridades.
 - Ejecutar intervenciones de fomento de la capacidad, entre otros, programas apropiados de formación y actividades de aprendizaje.
 - Establecer un mecanismo para prestar asistencia técnica con miras a la creación y aplicación de instrumentos para influir en el diálogo sobre políticas, la elaboración de estrategias en los países, el diseño de proyectos y programas, la ejecución y la evaluación.
- **Creación y aplicación de instrumentos**
 - Poner a prueba, documentar y difundir directrices, enfoques e instrumentos para reforzar la seguridad en la tenencia de la tierra y los recursos naturales de los grupos pobres y vulnerables.
 - Hacer un seguimiento y evaluar la adopción y el impacto de las directrices, los enfoques y los instrumentos en determinados países y proyectos y programas, y documentar y compartir los resultados.
11. Se prestará especial atención a crear instrumentos operativos, así como al diálogo sobre políticas y la gestión de los conocimientos. Los principales instrumentos operativos serán los siguientes: elaborar procedimientos equitativos de asignación de la tierra en los sistemas de riego; otorgar derechos de grupos de usuarios y registrarlos; resolver las cuestiones relacionadas con los derechos sobre la tenencia de la tierra como parte de los planes de gestión del uso de la tierra/ordenación de cuencas hidrográficas; elaborar mecanismos locales de resolución de conflictos; utilizar tecnologías para cartografiar el uso de la tierra/recursos naturales como parte de los procesos de planificación de gestión; garantizar los derechos sobre la tierra y los recursos naturales como parte de los acuerdos comerciales entre los pequeños agricultores y los inversionistas; integrar en las estrategias de focalización un análisis del acceso a la tierra de mujeres y jóvenes, y medir el impacto que las medidas para garantizar la seguridad en la tenencia de la tierra tienen en los programas de desarrollo agrícola y rural. La labor relacionada con el diálogo sobre políticas comprenderá una actuación más activa en materia de tenencia de la tierra en foros locales y nacionales y en los procesos de planificación. Los instrumentos de gestión de conocimientos incluirán lo siguiente: establecimiento de comunidades de práctica; talleres de capacitación y aprendizaje; difusión de notas de aprendizaje y directrices; utilización de sitios web para compartir instrumentos; visitas de intercambio, y participación en debates electrónicos/conferencias por medio de la web.

IV. Productos y beneficios previstos

12. Se calcula que 2,8 millones³ de mujeres y hombres pobres se beneficiarán de medidas de seguridad en la tenencia de la tierra que les brindarán mayores oportunidades de invertir en la tierra y la agricultura y de acceder a crédito mediante 22 proyectos y programas apoyados por el FIDA en 15 países⁴ de la región de África Oriental y Meridional. También se estrecharán los vínculos con otros proyectos y programas en África Occidental y Central.⁵ Al garantizar los derechos sobre la tierra y los recursos naturales de los beneficiarios, mediante los proyectos se conseguirá lo siguiente: i) abordar un factor importante que

³ Esta estimación se basa en los valores del sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA.

⁴ Se han identificado los proyectos y programas mediante un examen exhaustivo durante la fase piloto, pero el número efectivo de proyectos y programas podría aumentar.

⁵ Esto ya está teniendo lugar en la fase piloto.

contribuye a la pobreza, y ii) mejorar la sostenibilidad de las intervenciones, reduciendo el riesgo de que los beneficiarios vuelvan a caer en la pobreza.

13. Los productos previstos son los siguientes:
- un fortalecimiento de los intercambios de aprendizaje;
 - la realización de iniciativas de fomento de la capacidad;
 - la prestación de asistencia técnica para la creación de instrumentos, y
 - la formulación y aplicación de instrumentos, directrices y enfoques y la difusión de enseñanzas.

V. Disposiciones para la ejecución

14. La organización encargada de la ejecución será el ONU-Hábitat, por medio de la Secretaría de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra. La fase 2 de la iniciativa se llevará a cabo en colaboración con: los proyectos y programas financiados por el FIDA, los asociados de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, diversos gobiernos e instituciones intergubernamentales africanos (a saber, la Comisión de la Unión Africana, la CEPA y el BAfD), organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de agricultores, proveedores de servicios del sector privado y organismos internacionales (tales como la FAO, el ONU-Hábitat y el Banco Mundial) y la Comisión Europea.
15. El ONU-Hábitat, por medio de la Secretaría de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, se encargará de lo siguiente: i) la gestión, la coordinación y la prestación de asistencia técnica; ii) la contratación de servicios; iii) el seguimiento y evaluación y la presentación de informes, y iv) la difusión de información y la comunicación. En el ámbito de la donación del FIDA, se proporcionarán recursos para la contratación de un coordinador del programa a tiempo completo que trabajará en la Secretaría.
16. El Gerente del Programa de Tenencia de la Tierra de la División de África Oriental y Meridional del FIDA prestará apoyo a la Secretaría de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra en cuanto a lo siguiente: i) la colaboración con los programas en los países y otras divisiones y departamentos del FIDA, y ii) la supervisión de la donación por parte del FIDA, lo que comprende la aprobación de los planes operativos anuales (POA) y las declaraciones de gastos.
17. Los avances se evaluarán en función de los objetivos y resultados previstos del programa, y la Secretaría de la Red mundial y el Gerente del Programa de Tenencia de la Tierra se encargarán de hacer un seguimiento continuo de los progresos en función de los POA y los resultados determinados en el marco lógico del programa. Se elaborarán informes financieros y sobre los progresos cada seis meses. La Secretaría de la Red mundial y el Gerente del Programa de Tenencia de la Tierra se reunirán al menos una vez cada trimestre. También se llevarán a cabo una evaluación a mitad de período y una evaluación final del programa.
18. El ONU-Hábitat será responsable ante el FIDA de la gestión financiera del programa. Se utilizarán procedimientos de gestión financiera adecuados y se cumplirán los requisitos correspondientes a las cuentas bancarias. El ONU-Hábitat, por medio de su División de Finanzas y Gestión de Recursos, administrará la donación y se encargará del seguimiento y la auditoría en cuanto al flujo de fondos con arreglo a sus normas y reglamentaciones, que se ajustan a las normas y procedimientos financieros de las Naciones Unidas, a satisfacción del FIDA y de conformidad con las directrices del FIDA en materia de presentación de información financiera y auditoría de proyectos.

VI. Costos indicativos y financiación del programa

19. El costo total del programa es de USD 2 375 000. El FIDA aportará USD 1 425,000 (el 60%) y el ONU-Hábitat/Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, USD 950 000 (el 40%), la mitad en efectivo y la otra mitad en especie. Aproximadamente el 24% de la contribución del FIDA en forma de donación se destinará a costos de personal, incluida cofinanciación para la contratación de un especialista en materia de tenencia de la tierra y los recursos naturales que prestará asistencia técnica y apoyo a la coordinación, así como el apoyo técnico en especie de la Secretaría de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra; el 19% se destinará a financiar servicios técnicos profesionales; el 17% se usará para viajes; el 10% para capacitación/fomento de la capacidad; el 10% para reuniones/talleres; el 11% para otros costos operacionales, entre ellos publicaciones y producción de materiales de comunicación, y el 9% se destinará a la gestión y la administración.

Resumen del presupuesto y plan de financiación (en USD)

<i>N.º</i>	<i>Categoría de gasto</i>	<i>FIDA</i>	<i>Cofinanciación (ONU-Hábitat/Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra)</i>
1	Personal	342 000	641 250
2	Servicios profesionales	270 750	62 463
3	Costos de viaje	241 538	47 500
4	Capacitación/Fomento de la capacidad	142 500	26 363
5	Reuniones y talleres	141 075	29 925
6	Otros costos operacionales (p. ej. publicaciones)	158 888	23 750
7	Gestión y administración	128 250	118 750
	Total	1 425 000	950 000

Results-based logical framework

	Objectives-hierarchy	Objectively verifiable indicators	Means of verification	Assumptions
Goal	Contribute to the development and integration of pro-poor tools and approaches for securing land and natural resource rights into development programmes in East and Southern Africa.	<ul style="list-style-type: none"> • 5 countries adopting measures to strengthen land and NR tenure security. • 8 IFAD supported projects/programmes and partners incorporating pro-poor tools, approaches and guidelines into their development and work programmes. 	<ul style="list-style-type: none"> • End of project assessment report. • IFAD and GLTN websites. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lessons learnt and guidelines produced will be integrated into strategy development and project/programme design and implementation and will have an impact on policies.
Objectives	<ol style="list-style-type: none"> 1. Strengthen knowledge and awareness. 2. Improve capacity. 3. Strengthen and scale up approaches and tools. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 strategy, programme or project interventions with measures for strengthening land and NR tenure security. • 8 IFAD supported projects/programmes and partners better able to develop, test and implement pro-poor tools, guidelines and approaches • 8 IFAD supported projects/programmes implementing or planning to scale-up tools and approaches. 	<ul style="list-style-type: none"> • IFAD supported and partners strategy, project/ programme design and implementation reports. • Documentation reports • GLTN Progress reports • IFAD and GLTN websites 	<ul style="list-style-type: none"> • IFAD supported projects/programmes and partners will take advantage of the opportunities for developing approaches and tools. • Capacity development initiatives are effective and target groups are able to apply the learning. • Tools and approaches are readily applicable.
Outputs	<ul style="list-style-type: none"> • Improved approaches documented and shared. • Learning exchanges strengthened. • Capacity development initiatives delivered. • Technical assistance strengthened. • Gaps and priorities for tools and approaches are identified. • Tools, guidelines and approaches produced, implemented and disseminated. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 information materials disseminated. • 28 learning exchanges facilitated (2 regional and 6 country workshops, 10 exchange visits and 10 e-discussions) • 6 regional/inter-country capacity development initiatives delivered. • 8 groups of IFAD supported projects/programmes and partners receiving technical assistance. • 6 tools, guidelines and approaches produced, implemented and shared • 6 assessment reports produced on the use of tools, based on site visits 	<ul style="list-style-type: none"> • Learning notes and other information materials. • Technical assistance reports • Guidelines. • GLTN Progress reports • IFAD and GLTN websites 	<ul style="list-style-type: none"> • Information materials are able to improve knowledge and awareness • Learning mechanisms are able to influence projects/programme operations. • Capacity development initiatives are effective and trained people are able to apply the learning. • Technical assistance is adequate and timely.
Key Activities	<ul style="list-style-type: none"> • Undertake comparative research and analysis on tools and approaches. • Facilitate establishment of CoPs. • Facilitate regional and country workshops, exchange visits and web conferences/e-discussions. • Assess priorities and capacity needs for tool development. • Implement capacity development interventions • Establish a mechanism to provide technical assistance. • Test, document, share guidelines, approaches and tools. • Monitor and evaluate adoption of guidelines, approaches and tools. 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 country specific experiences analysed and documented. • 5 functioning CoPs established. • 2 regional workshops with at least 50 participants per workshop, 6 country workshops with 10 participants per workshop and including 6 site visits, 10 exchange visits by CoPs – 2 per CoP, 1 existing or new web-sites used for exchange of lessons, 10 web conference / e-discussions – 2 per CoP) • 6 inter-country training courses facilitated with at least 15 participants/training initiatives and with a gender balance. • A roster with at least 20 high quality tenure experts established. • A mechanism to provide technical assistance in place. • An assessment report on gaps and priorities produced. • 6 tools and approaches tested, documented and shared. • 6 assessment reports produced on the use of guidelines, approaches and tools. 	<ul style="list-style-type: none"> • Country study reports. • CoP plans and progress reports. • Assessment report. • Workshop reports. • E-discussion reports. • Training reports. • Database of tenure experts. • Assessment reports on the application of tools and guidelines. • GLTN Secretariat progress reports. 	<ul style="list-style-type: none"> • Country experience is readily available. • Project participants are willing to be actively involved in CoPs. • Participants in workshops, exchange visits and trainings are able to co-finance their participation. • Tenure experts willing to support projects and programmes are readily available. • Information materials will be disseminated by IFAD supported projects and programmes, IFAD, the GLTN and other relevant networks.